

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Lunes 3 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 73051

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57450 *OURENSE*

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración concurso 0000557 /2017, referente al concursado Ricardo Iglesias Parades, Inversiones Iglesias-Conde, S.L., Promociones Ribe, S.L., Promotora Veiga Paredes, S.L., Rosa del Carmen Santos, por Auto de fecha 30 de octubre de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disueltas las sociedades, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 30 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180071468-1